Unreal

SELLO TERCERO, VN REAL
AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESENTA Y SESENTA Y VN

Postura a la Cora del
Cal de provincia

PARA LOS AÑOS DE
1661 Y 1662
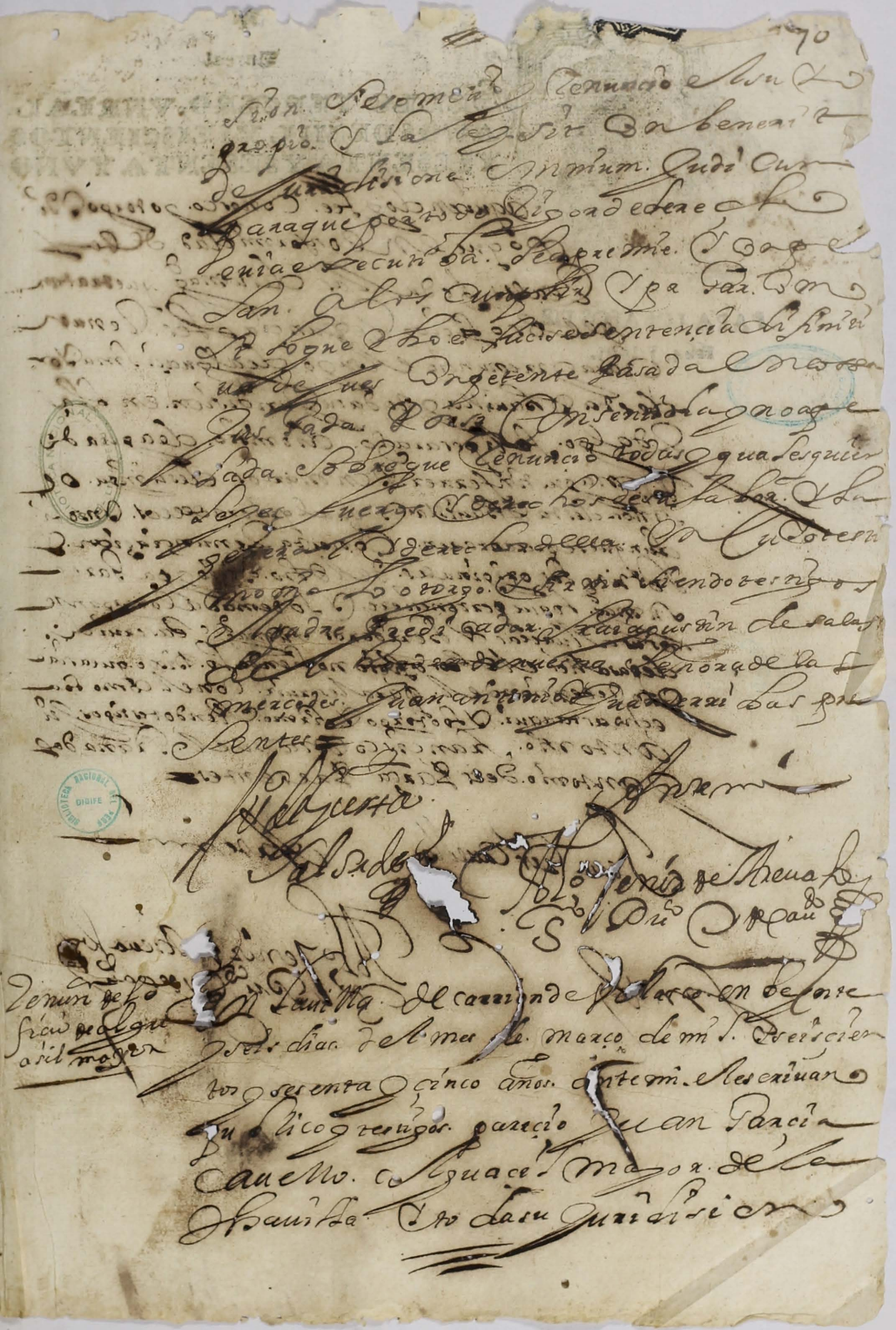
En la villa de Carrion
de veinte y quatro dias
del mes de marzo de mil y seiscientos
y sesenta y cinco años ante mi el escriva
no publico y testigos parecio el capitan
Juan de Guerra Salcedo vezino desta ha
villa al qual doy fee conozco y dixo
que a la bara de alcalde provincial
de la santa hermandad desta dha villa
y toda su jurisdicion que anda en venta y pa
go por bienes de su mag.d que esta echa postura
y puxa por Fran.co manuel granados vezino
de la dha villa en dos mil y quinientos pe
sos de contado a esta puxa a la dha
postura de la dha bara de alcalde provin
cial de quinientos pesos de a ocho reales y lo
puso en tres mil pesos de a ocho reales los
quales echo que se a echo el rremate del
dho oficio en el suso dho se obligo de lo
enterar en la real caxa de su magestad
de la ciud.d de los Reyes luego que se le a echo
el dho rremate en reales de plata de
[illegible] obligo su persona y bienes
[illegible] y para aver [illegible] poder cumplir
a las justicias que se [illegible] de su magestad
de qualesquier partes que sean de nespecial
a los señores que se oficiales reales
desta dha [illegible] a cuyo fuero y juridi